

DISPOSICIÓN Nº 0446

BUENOS AIRES,

16 ENE 2014

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-005965-13-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita el cambio de período de vida útil y modo de conservación para la Especialidad Medicinal denominada DORMICUM / MIDAZOLAM, Forma farmacéutica y concentración: INYECTABLE, MIDAZOLAM 15 mg/3 ml; autorizada por el Certificado Nº 38.077.

Que a fojas 66 obra el informe técnico favorable de Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## **DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A., propietaria de

Q,

WN



## DISPOSICIÓN Nº 0446

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

la Especialidad Medicinal DORMICUM / MIDAZOLAM, a cambiar el período de vida útil del producto antes mencionado que en lo sucesivo será: 60 (sesenta meses), siendo su modo de conservación: Conservar a temperatura ambiente (entre  $15^{\circ}$  C -  $30^{\circ}$  C).

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 38.077, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-005965-13-4

DISPOSICIÓN Nº

0446

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional

nc